

En Santiago, República de Chile, a **16 de abril de 2026**, siendo las 10:43 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985, que establece la Ley de Donaciones con Fines Culturales, modificada por la Ley N° 20.675 (la "**Le y de Donaciones Culturales**"), en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10°, 11° y 12 de dicho cuerpo legal, y a su Reglamento en los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 25°, 26°, 30°, 31°, 32° y 35°, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "**Comité**").

Asistencia presencial:

- 1) Sr. Francisco Undurraga Gazitúa, Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y presidente del Comité.
- 2) Sra. Miryam Singer González, Premio Nacional de Artes Musicales.
- 3) Sra. Jennifer McColl Crozier, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- 4) Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- 5) Rodrigo Honorato Errazuriz, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.
- 6) Sr. José Ignacio Hissi González, representante (S) del Ministerio de Hacienda.

Se excusa de asistir el señor Alfonso De Urresti, representante del H. Senado.

Asimismo, asisten presencialmente: los funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (la "**Secretaría Ejecutiva**" o la "**Secretaría**"); Manuel Hadjiconstantis, Agustín Almonte, Carmen María Flores, Leonardo Mosso y Mauricio Landabur.

Se deja constancia que: (i) de conformidad con lo establecido en el Reglamento, artículo 7°, inciso 1; en su primera sesión del año en curso, la cual fue celebrada con fecha 23 de febrero 2026, el Comité determina el calendario de sesiones del año 2026; y (ii) de conformidad con lo establecido en el artículo 7°, inciso 4, estando presentes seis (6) miembros del Comité, y habiendo quórum se procede a desarrollar la presente sesión.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N°03-PERÍODO 2026":

- I. Saludo inicial;
- II. Acta sesión anterior;



- III. Calificaciones de Comité;**
- IV. Proyectos recomendados y sin recomendación;**
- V. Solicitudes de modificación;**
- VI. Reconsideraciones;**
- VII. Cierres Administrativos;**
- VIII. Proyectos recomendados condicionar y no recomendados, y**
- IX. Varios.**

I. Saludo inicial

El señor Francisco Undurraga, Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y presidente del Comité Calificador, se dirige a sus integrantes para expresar su profundo agradecimiento por la labor de cada miembro y del personal de la Secretaría Ejecutiva; asimismo, manifiesta su interés en difundir la herramienta disponible para la ciudadanía y las empresas, con el fin de potenciar la alianza público-privada y así contribuir al fortalecimiento del sector cultural en todas las regiones del país.

II. Acta sesión anterior.

El presidente del Comité señala que, siguiendo con la tabla, y de acuerdo con el protocolo definido por el Comité en Sesión Ordinaria N°07-2022 en su punto varios, se ratifica la firma simple que todos los miembros del Comité otorgaron al aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°02-2026, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 10 de marzo de 2026. Habiendo recibido confirmación (firma digital simple) de parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde su envío y, en aquellos casos que no fue ratificada, se entiende aceptada por omisión. Por lo tanto, se da por aprobada el acta de la sesión respectiva para todos los efectos legales, de conformidad a lo señalado en el artículo 9° del Reglamento.

Luego de una breve deliberación, el Comité confirma y valida, por unanimidad, la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°02-2026, la que tuvo lugar el 5 de marzo de 2026.

III. Calificaciones de Comité

La Secretaría Ejecutiva propone que, todo aquel proyecto que no sea discutido de forma individual, los miembros del Comité aceptan la recomendación de aprobar, condicionar y rechazar propuesta por la Secretaría, lo anterior rige para todo proceso de calificación que sea presentado en sesión de Comité.

El presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.



En ese contexto, el presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acepta la propuesta de la Secretaría Ejecutiva:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, **calificando como aprobados, condicionados o rechazados** todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indique la recomendación "**Aprobar**", "**Condicionar**" o "**Rechazar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Consulta sobre abstenciones en la calificación de proyectos.

El presidente pregunta a los miembros del Comité si alguno de ellos debe abstenerse en la calificación de algún proyecto en la presente sesión.

Toma la palabra la señora Miryam Singer quien declara su abstención en la calificación del proyecto N°15131, por ser presentado por la Universidad Católica, con la cual ella tuvo un vínculo anterior.

Luego de un breve silencio, el presidente señala que, no habiendo más abstenciones por parte de los miembros del Comité, se continuará con el desarrollo de la sesión y agrega que, cualquiera de los integrantes puede indicar, en la calificación respectiva de un proyecto, su eventual abstención y/o inhabilidad.

IV. Proyectos recomendados y sin recomendación.

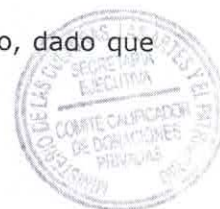
El presidente del Comité cede la palabra al secretario ejecutivo, señor Manuel Hadjiconstantis, para que presente los proyectos a calificar.

Análisis particular de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 14420**, titulado "SERIE PRAT: HONOR Y FUEGO", presentado por CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE.

El señor Manuel Hadjiconstantis presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Jennifer McColl quien consulta sobre el proyecto, dado que recuerda que fue presentado anteriormente.



Toma la palabra el señor Manuel Hadjiconstantis quien comenta que efectivamente, este proyecto ha sido presentado anteriormente, pero por circunstancias particulares, no había podido ser calificado y ahora si se da la instancia.

Toma la palabra el presidente del Comité, señor Francisco Undurraga quien comenta al Comité que, entiende que este es un gran proyecto, pues se enmarca en la celebración de los 150 años del combate naval de Iquique y, además, cuenta con varios convenios con otros ministerios, como por ejemplo el de Educación.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda por unanimidad, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor: Francisco Undurraga, Miryam Singer, Jennifer McColl, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Ignacio Hissi (6).

Calificación: Aprobado.

2) Proyecto Folio N° 14531, titulado "EXPOSICION "TE CREO PAISAJE"", **Folio N° 14804**, titulado "MUSICA EN EL BOSQUE 2026", **Folio N° 14962**, titulado "CICLO DE ARTE 2026", **Folio N° 14966**, titulado "12° VERSION FESTIVAL CHILE JAZZ", **Folio N° 15068**, titulado "LA CULTURA ENTRETENIDA PARA TODOS 2026", todos ellos presentados por FUNDACIÓN INVERSIÓN CULTURAL.

El señor Manuel Hadjiconstantis presenta los proyectos al Comité y expone que actualmente estos proyectos se encuentran dentro de los marcos requeridos por la ley, reglamento y *Criterios de Comité*.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda por unanimidad, **aprobar los proyectos.**

Votación: A favor: Francisco Undurraga, Miryam Singer, Jennifer McColl, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Ignacio Hissi (6).

Calificación: Aprobados.

Concluida la revisión del primer grupo de proyectos con recomendación de aprobar y sin recomendación, el señor Manuel Hadjiconstantis comenta al Comité que, en el documento denominado "Información Adicional y Complementaria", de manera excepcional se incluyeron 6 proyectos adicionales, los cuales lograron ser revisados por la Secretaría Ejecutiva y se encontrarían en orden para ser calificados por el Comité.

El señor Manuel Hadjiconstantis solicita al Comité tenga a bien poder calificar dichas iniciativas, puesto que por las actuales circunstancias particulares por las cuales está cursando esta Secretaría Ejecutiva, la revisión de proyectos ha tomado más tiempo del que regularmente se acostumbra.

El Comité, por unanimidad acepta la solicitud y se procede a revisar de forma particular el listado de proyectos, los que se resumen en el siguiente cuadro:



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
15124	CENTRO FIBRA EQUIPAMIENTO ESCÉNICO	Fundación de beneficencia pública, cultural y educacional Fibra	65210261-1	20.569.700 (VEINTE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
14205	SHOW 30 AÑOS CARNAVAL DE INVIERNO	Fundación para el Desarrollo de la Cultura y las Artes de la Comuna de Punta Arenas	65170323-9	82.295.640 (OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS)	10 (DIEZ MESES)
15171	PATAGONIA LIGTH FESTIVAL 2026	Fundación para el Desarrollo de la Cultura y las Artes de la Comuna de Punta Arenas	65170323-9	504.756.418 (QUINIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS)	6 (SEIS MESES)
15161	CREACIÓN DEL CORO Y LA ORQUESTA DE GUITARRAS DE LA FUNDACIÓN MUSICANIA	Fundación Musicania	65250476-0	25.297.934 (VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	10 (DIEZ MESES)
15177	LIBRO PALACIOS DE SANTIAGO	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	199.331.233 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
15320	SEGUNDA ETAPA GAM 2026 -2027	CORPORACION CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL	65011263-6	35.011.889.084 (TREINTA Y CINCO MIL ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
6	PROYECTOS				

Luego de su revisión particular y deliberación, el Comité acuerda por unanimidad, **aprobar los proyectos** números 15124, 14205, 15171, 15161 y 15177, y, **dejar pendiente de calificación** el proyecto número 15320.

Votación: A favor de la moción: Francisco Undurraga, Miryam Singer, Jennifer McColl, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Ignacio Hissi (6).

Calificación: Aprobados proyectos números 15124, 14205, 15171, 15161 y 15177.

Calificación: Pendiente proyecto número 15320.

V. Solicitudes de modificación

Continuando con la sesión, el señor Manuel Hadjiconstantis, presenta al Comité las solicitudes de modificación.

Análisis particular de solicitud de modificación de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 12226**, titulado "FORTALECER LA IDENTIDAD REGIONAL, A TRAVÉS DE UNA COLECCIÓN DE CUENTOS COLABORATIVOS SOBRE LA CULTURA CHINCHORRO Y EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO", presentado por CORPORACIÓN CHINCHORRO MARKA.

El señor Manuel Hadjiconstantis cede la palabra al señor Agustín Almonte.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y, comenta que: La Entidad declara haber recibido una donación por \$22.022.631 el 23 de diciembre del año 2024, dicha donación no fue informada en tiempo y forma. Agrega que, la entidad solicita que se le habilite sistema web para declarar la donación de manera extemporánea, más de 12 meses después de haber sido recibida.

Agrega que, la entidad realizó una solicitud de modificación en el mes de enero 2025, en la que modificó su presupuesto, su retribución cultural y su duración. Pero, en dicha instancia no informó la donación recibida en diciembre 2024. Es decir, no presentó



información fidedigna en su solicitud de modificación, al no haber informado la donación previamente recibida.

Por otro lado, el proyecto concluyó en el mes de septiembre 2025 y la entidad nunca se contactó para informar su falta de información para con esta ley. En el mes de enero del presente año 2026, al recibir notificación por parte de la Secretaría Ejecutiva para que diera cumplimiento con su deber de información (presentar su informe de rendición o desistimiento, según el caso particular), ésta ingresa al Portal Electrónico de la ley tratando de realizar su informe de rendición, pero, al no tener donaciones informadas y al haber concluido el proyecto en el mes de septiembre 2025, el sistema web solamente le permite desistir del proyecto. Es en esa instancia cuando la entidad se contacta con la Secretaría Ejecutiva e informa de su falta de control en la ejecución del proyecto, al no haber informado oportunamente la donación que declaró extemporáneamente haber recibido.

Se comenta al Comité que, la Secretaría Ejecutiva informó, por medio del Oficio N°071 del 11 de febrero 2026 al SII realizando consultas sobre eventuales multas a la entidad y al donante, debido a las rectificaciones en las declaraciones de renta de dicho año tributario. A la fecha no se tiene respuesta formal.

Por último, de aceptar la presente solicitud, se debe volver a enviar el total de registros de donaciones al SII correspondiente a dicho año tributario, de acuerdo con los protocolos de trabajo relacionados a la Declaración Jurada N°1956.

Toma la palabra el presidente del Comité, señor Francisco Undurraga, quien comenta que a él no le parece procedente aprobar la solicitud por todas las irregularidades expuestas.

Toma la palabra la señora Jennifer McColl, quien expresa su total desaprobación a la solicitud e indica que, si se aceptara esta falta de control y rigurosidad, sería un muy mal precedente para este Comité y la rigurosidad de la ley.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar la solicitud de modificación del proyecto**, toda vez que la entidad no informó oportunamente la donación, siendo su responsabilidad al declarar bajo la firma de su representante legal el conocimiento de la Ley de Donaciones con Fines Culturales y el cumplimiento de sus deberes de información en tiempo y forma.

Votación: A favor: Francisco Undurraga, Miryam Singer, Jennifer McColl, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Ignacio Hissi (6).

Calificación: Modificación Rechazada.

Toma la palabra el señor Manuel Hadjiconstantis quien comenta al Comité que las siguientes solicitudes de modificación cuentan con una recomendación de la Secretaría, por lo que consulta si algún miembro del Comité tiene alguna duda u observación.



El Comité, por unanimidad, acepta las recomendaciones de la Secretaría Ejecutiva para las restantes solicitudes de modificación.

VI. Reconsideraciones

Continuando con la sesión, el señor Manuel Hadjiconstantis presenta al Comité las solicitudes de reconsideración y comenta que todas ellas cuentan con recomendación de rechazar, por parte de la Secretaría Ejecutiva.

El Comité, por unanimidad, acepta las recomendaciones de la Secretaría Ejecutiva para las solicitudes de reconsideración.

Votación: A favor de la moción: Francisco Undurraga, Miryam Singer, Jennifer McColl, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Ignacio Hissi (6).

Calificación: Reconsideraciones Rechazadas.

VII. Cierres Administrativos

Continuando con la sesión, el señor Manuel Hadjiconstantis señala que, de acuerdo con el *Plan de Cierres Administrativos* aprobado por el Comité en Sesión Ordinaria N°01-2026, en esta ocasión corresponde la presentación y calificación de los siguientes proyectos:

1. INFORMAN DESISTIMIENTO.

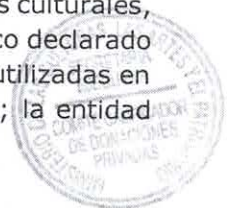
El señor Manuel Hadjiconstantis presenta el listado de proyectos que han desistido de la ejecución de la iniciativa cultural que le fuera aprobada, el cual es declarativo y, recuerda al Comité que esta información será traspasada al Servicio de Impuestos Internos de manera semestral.

El Comité agradece la información y toma conocimiento de ella.

2. INFORMES DE RENDICION.

El señor Manuel Hadjiconstantis informa el listado de proyectos que presentaron su informe de rendición final.

Por otro lado, el señor Agustín Almonte menciona al Comité que, sobre todo para los nuevos integrantes, el señor Francisco Undurraga y el señor José Ignacio Hissi, que toda revisión se enmarca en los parámetros de la ley, reglamento y criterios del Comité, en donde la Secretaría Ejecutiva vela por el cumplimiento de los marcos de ejecución que fueron aprobados por este Comité para el desarrollo de las diversas iniciativas culturales, como lo son: la verificación que la iniciativa fue desarrollada dentro del marco declarado en su lugar de ejecución y duración; que las donaciones informadas fueron utilizadas en su 100% dentro de los ítems del presupuesto que el Comité aprobó y que; la entidad



presenta antecedentes que dan cuenta del cumplimiento respecto de la retribución cultural comprometida en el proyecto.

El señor Manuel Hadjiconstantis indica que, en esta oportunidad todos los informes de rendición se presentan recomendados aprobar, por lo que consulta si algún miembro del Comité tiene alguna duda u observación.

El Comité, por unanimidad, acepta las recomendaciones de la Secretaría Ejecutiva para los informes de rendición presentados.

Votación: A favor de la moción: Francisco Undurraga, Miryam Singer, Jennifer McColl, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Ignacio Hissi (6)

Calificación: Rendiciones Aprobadas.

3. NO INFORMAN INICIO DE EJECUCION.

El señor Manuel Hadjiconstantis comenta al Comité que, en la sesión anterior celebrada en el mes de marzo, de los 8 proyectos que se informaron que no habían dado cumplimiento a su deber de información, según el artículo N°24 del reglamento, quedan solamente 2. Los demás proyectos informaron su desistimiento.

Frente a los 2 proyectos que no atendieron la instrucción del Comité para regularizar su situación, se recomienda declarar su *Cierre Administrativo* y no dar inicio el procedimiento sancionatorio.

Luego de la deliberación del Comité, se acuerda, por unanimidad, **declarar el cierre administrativo de los proyectos y no solicitar que se dé inicio al proceso sancionatorio.**

Votación: A favor de la moción: Francisco Undurraga, Miryam Singer, Jennifer McColl, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Ignacio Hissi (6).

Calificación: Moción Aprobada.

4. NO INFORMAN SU ESTADO DE AVANCE O CIERRE (SIN RENDICION 2025).

El señor Manuel Hadjiconstantis comenta al Comité que, en la sesión anterior celebrada en el mes de marzo, de los 140 proyectos que se informaron que no habían dado cumplimiento a su deber de información, según el artículo N°12 de la ley y números 26 y/o 32 del reglamento, quedan solamente 70. Los demás proyectos dieron cumplimiento a su deber de información al enviar su informe de rendición (avance o cierre), o bien, su desistimiento, para el caso de no haber recibido donaciones.

El señor Manuel Hadjiconstantis presenta al Comité el listado de los 70 proyectos que, a la fecha persiste su falta al no presentar su informe de rendición o el aviso de desistimiento y comenta que la Secretaría Ejecutiva separa dicho listado en dos:



a) PROYECTOS CON RENDICIÓN PENDIENTE Y SIN DONACIONES

Para este grupo de 53 proyectos, la Secretaría Ejecutiva propone al Comité declarar su *Cierre Administrativo* y no dar inicio el procedimiento sancionatorio, excluyendo a cualquier proyecto que, a la fecha de la presente sesión haya regularizado su situación.

b) PROYECTOS CON RENDICIÓN PENDIENTE Y CON DONACIONES INFORMADAS

Para este grupo de 17 proyectos, la Secretaría Ejecutiva propone al Comité dar inicio el procedimiento sancionatorio de acuerdo con la ley y reglamento y excluyendo a cualquier proyecto que, a la fecha de la presente sesión haya regularizado su situación.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda por unanimidad, la moción de la Secretaría y, **declara el Cierre Administrativo de los proyectos que no recibieron donaciones y no solicita dar inicio al proceso sancionatorio y, por último, para aquellas entidades que recibieron donaciones y no han dado cumplimiento a su deber de información, solicitar a la autoridad que se dé inicio al procedimiento sancionatorio.**

Votación: A favor de la moción: Francisco Undurraga, Miryam Singer, Jennifer McColl, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Ignacio Hissi (6).

Calificación: Moción Aprobada.

VIII. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.

Toma la palabra el señor Manuel Hadjiconstantis quien comenta al Comité que, los siguientes proyectos se presentan con recomendación de condicionar o rechazar y, de no tener observaciones, se pasará al siguiente punto de la tabla.

No habiendo más comentarios del Comité sobre dichos proyectos, éste acuerda aceptar la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, condicionando y rechazando los respectivos proyectos.

IX. Varios

A. Declaración de interés y patrimonio

Se menciona a los miembros de Comité respecto de su deber de información dentro del mes de marzo. Es decir, la declaración de Interés y Patrimonio.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva.

B. Entrega de información al Servicio de Impuestos Internos (SII)

Se informa al Comité que se realizó nuevamente con éxito el traspaso de información (donaciones declaradas por los beneficiarios de la ley durante el año 2025), remitiendo



en tiempo y forma la Declaración Jurada N°1956, en la que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, informar al SII, dentro del mes de marzo de cada año, las donaciones declaradas para el año tributario correspondiente.

El Comité toma conocimiento y agradece la información proporcionada.

C. Estado del proceso sancionatorio.

Se informa al Comité respecto del estado de los procesos sancionatorios que se solicitaron iniciar.

Sesión en que se solicita	Cant. Proyectos	Observaciones	Memorándum N°
03-2023	12	Proceso concluido.	01.3/0038 (22 Oct. 2024)
10-2023	12	Entidad colcorearte presenta recurso el que está en análisis y hay 3 entidades en revisión sobre la elaboración de resolución sancionatoria.	01.3/0003 (22 Feb. 2024)
03-2024	16	Proceso concluido. hay 1 entidad en revisión sobre la elaboración de resolución sancionatoria.	01.3/0016 (10 May. 2024)
05-2024	1	Proceso iniciado. Falta responder descargos	01.3/0023 (24 Jun. 2024)
06-2024	1	Proceso iniciado. Falta responder descargos	01.3/0028 (1 Ago. 2024)
11-2024	2	Proceso concluido.	01.3/0045 (18 Dic. 2024)
04-2025	5	Proceso concluido.	01.3/0016 (6 Ago. 2025)
09-2025	1	Proceso iniciado. Falta responder descargos	01.3/001 (8 de enero 2025)
10-2025	4	Proceso iniciado. Falta responder descargos	01.3/001 (8 de enero 2025)
Total general	54		

El Comité agradece información, toma conocimiento de ella.

D. Otros

Temas libres a incorporar.

Consultas de los miembros de Comité o antecedentes que la Secretaría considere pertinente dar a conocer o someter a debate.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien solicita al presidente del Comité, señor Francisco Undurruga, que pueda revisar el nombramiento pendiente del representante de la H. Cámara de Diputados e invite al señor Alfonso De Urresti, representante del H. Senado, a participar de manera más activa en las sesiones de este Comité.

El señor Francisco Undurruga comenta que está al tanto de estas situaciones y las revisará.

Toma la palabra el señor Rodrigo Honorato, quien manifiesta su interés en promover la difusión de esta ley entre los donantes e invita al ministro a coordinar acciones conjuntas; propone utilizar la red de apoyo de la que dispone para organizar instancias



de encuentro y jornadas de divulgación en salones de Inacap a lo largo del país, con el fin de asegurar una difusión amplia y efectiva.

El ministro agradece el ofrecimiento y comenta que se está analizando un plan de acción a dicho respecto.

Luego de un breve silencio, siendo las 11:44 horas y no habiendo otro punto que tratar, el presidente del Comité levanta la Sesión.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

-Anexo n° 1: Informe "SESIÓN ORDINARIA N°03-PERÍODO 2026", remitido al Comité con fecha 8 de abril de 2026.

-Anexo n° 2: Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.

-Anexo n° 3: Oficio Ordinario N°649/2026 de fecha 10 de abril 2026, mediante el cual el M. de Hacienda nombra al señor Sebastián Vallebona Espinosa representante titular y al señor José Ignacio Hissi González representante suplente ante el Comité de Donaciones con Fines Culturales, en cumplimiento de las atribuciones institucionales y con el fin de asegurar la debida representación en las deliberaciones y decisiones relativas a donaciones culturales.

-Anexo n° 4: Información Adicional y complementaria enviada por la Secretaría.

A continuación, los abajo firmantes **certifican**, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día y hora señalada, asistieron y participaron presencialmente y/o a distancia, los siguientes miembros del Comité:

Asisten presencialmente y de manera ininterrumpida:

1) Sr. Francisco Undurraga Gazitúa, Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y presidente del Comité Calificador de Donaciones Culturales.

2) Sra. Miryam Singer González, Premio Nacional de Artes Musicales

3) Sra. Jennifer McColl Crozier, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.

4) Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.

5) Sr. Rodrigo Honorato Errazuriz, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.



9

6) Sr. José Ignacio Hissi González, representante (S) del Ministerio de Hacienda.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 incisos cuarto y quinto del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 16 de abril de 2026.




Francisco Undurraga Gazitúa
Presidente
Comité Calificador de Donaciones Privadas


Manuel Hadjiconstantis Morales
Secretario Ejecutivo (S)
Comité Calificador de Donaciones Privadas

